



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

OFICIO N°: 17 DDI **1961**

ANT.:

MAT.: Remite documento Labor de la
Corporación Administrativa del
Poder Judicial.

SANTIAGO, 23 FEB. 2010

A: **SR. MILTON JUICA ARANCIBIA**
PRESIDENTE EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA

DE: **MIGUEL SANCHEZ BRITO**
DIRECTOR CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

Adjunto remito a V.S.E., documento denominado Labor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial año 2009.

Saluda atentamente a V.S.E.




MIGUEL SANCHEZ BRITO
DIRECTOR


RHM/RDV
Distribución:
Destinatario
Secretaría Corte Suprema
Dirección
Departamento Desarrollo Institucional
Oficina de Partes

Labor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial Año 2009

La Corporación Administrativa del Poder Judicial desarrolló su labor de soporte técnico a la labor jurisdiccional a través de la planificación y uso eficiente de los recursos, prestando, al mismo tiempo, su colaboración en la implementación de las políticas de transparencia, probidad y modernización de la administración de justicia impulsadas por la Corte Suprema.

En el período 2009, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa fue presidido por el ministro señor Urbano Marín Vallejo e integrado por los ministros señores Rubén Ballesteros Cárcamo, Sergio Muñoz Gajardo, Patricio Valdés Aldunate y la señora Sonia Araneda Briones. En calidad de secretario, actuó el señor Miguel Sánchez Brito, director de la Corporación.

A continuación se detalla, a grandes rasgos, las principales actividades desarrolladas por esta Corporación.

TRANSPARENCIA Y PROBIDAD:

Uno de los logros alcanzados en esta materia fue el continuo ascenso en los índices que miden el acceso a la información y la transparencia de las actuaciones de las instituciones públicas.

Tres hechos ejemplifican esta realidad:

El principal es que nuestro Portal de Internet (www.poderjudicial.cl) ubicó al Poder Judicial chileno en el primer lugar del ranking elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), que mide la accesibilidad a la información judicial, a través de esta red informática, en 34 países del continente americano.

En segundo término, el Sexto Barómetro de Acceso a la Información, realizado por la Fundación de la Prensa y la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales, arrojó que el Poder Judicial está entre los mejor evaluados por los periodistas.



Este panorama está refrendado por las 850 mil visitas que, en promedio, registró mensualmente la página Web del Poder Judicial en el año 2009. A partir de hoy, este servicio estrenará un nuevo diseño para mejorar todavía más el acceso de nuestros usuarios, y el de la comunidad en general, a la información que requieren.

También en el marco de esta política de publicidad se llevó a cabo la implementación de un nuevo Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios para perfeccionar los procesos de compra que desarrolla el Poder Judicial, generando actos más claros y transparentes para las empresas licitantes. Por ejemplo, bajo esta nueva metodología se adjudicó a diversas empresas más de mil millones de pesos en la adquisición de mobiliario para los tribunales del país.

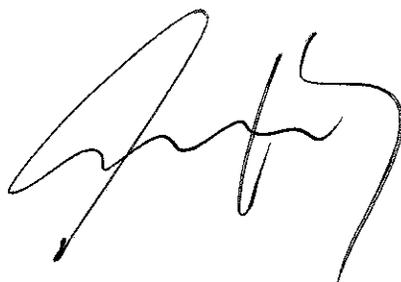
En el terreno de Contraloría Interna hubo un aumento de 74% en el despliegue de auditorías que abarcó a un mayor número de tribunales reformados del país, aplicando una metodología basada en la medición del riesgo. Este sistema contribuye a mejorar los mecanismos de control interno en el ámbito financiero-contable.

En concordancia con su filosofía, el Poder Judicial chileno sirvió de anfitrión en el seminario sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Poderes Judiciales, impulsado por la Cumbre Iberoamericana de Poderes Judiciales.

Otro aporte a este tema fue la suscripción de un convenio de cooperación con el Banco Mundial para avanzar en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la administración de justicia.

Además de los reconocimientos externos, y de la preocupación interna por hacer las cosas bien, los técnicos y profesionales de nuestro país demuestran mayor interés por trabajar en el Poder Judicial: en el año 2009 hubo un total de 2.245 llamados a concurso para llenar igual número de vacantes. Se recibieron 183.736 postulaciones. En ese universo se evaluó grupalmente a 35.776 candidatos y, finalmente, se analizó psicolaboralmente a 20.304 personas para seleccionar a las más idóneas para tales puestos.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2009, se efectuó el control sobre consumo de drogas a una muestra aleatoria de 170 funcionarios seleccionados por el pleno de la Corte Suprema. Además de esta fiscalización, el Poder Judicial realizó capacitaciones a los funcionarios para prevenir consumo de drogas en el ámbito familiar.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned in the lower right area of the page, below the main body of text.

REFORMA PROCESAL LABORAL:

Así como en años anteriores la administración de justicia enfrentó el desafío de instalar las reformas procesales en materia penal y asuntos de familia, en el año 2009 una parte importante de los esfuerzos estuvo concentrada en impulsar las últimas tres etapas de la Reforma Procesal Laboral.

La puesta en marcha de los nuevos juzgados del trabajo contemplados en las fases Tercera, Cuarta y Quinta de esta Reforma demandaron una inversión total en infraestructura de \$6.602.747.036 durante el año 2009. Esto se tradujo en la habilitación de 22 edificios, propios y transitorios, con una superficie aproximada de 39.063 metros cuadrados.

Además de adecuar y preparar la infraestructura necesaria, la Corporación efectuó el proceso de selección del personal necesario para completar las dotaciones de estos tribunales. Para las 239 vacantes se presentaron 21.693 postulaciones y, de ese total, 3.832 personas fueron evaluadas psicolaboralmente.

Junto con los requerimientos de infraestructura y personal, la Reforma Laboral conllevó desafíos en el plano organizacional, pues hubo cambios en el estilo de trabajo de los funcionarios del sistema antiguo que fueron traspasados y la incorporación de nuevos profesionales en roles administrativos.

La Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial y el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación crearon Talleres de Fortalecimiento para los nuevos equipos de trabajo que se formaron, con el fin de prepararlos para asumir las transformaciones. Esta iniciativa permitió conjugar las habilidades del personal que ingresó por primera vez al servicio judicial y la de aquellos funcionarios que provenían del sistema antiguo.

Otro hecho relevante es que toda la información relativa a la tramitación de las causas en esta materia se publica en el portal de Internet del Poder Judicial: desde el ingreso de la demanda hasta la sentencia, sin ninguna restricción para aquellos tribunales que tramitan con carpeta digital.

Asimismo, la totalidad de los nuevos Juzgados de Letras del Trabajo y los nueve Juzgados de Letras con dos jueces que fueron creados con motivo de esta Reforma pueden recibir demandas a través de la página web institucional, donde



cerca del 25% del total de ingresos para los juzgados de Santiago se realiza por esta vía. Se espera extender este servicio a todas las otras competencias reformadas durante el presente año y quienes no utilizan este servicio siguen presentando sus demandas de manera tradicional, esto es, de manera presencial.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA:

Una inversión superior a los \$ 37 mil millones realizó la Corporación Administrativa del Poder Judicial durante el año 2009 para construir, adquirir y remodelar edificios que sean más funcionales a la tarea jurisdiccional y más seguros y acogedores para los usuarios del sistema judicial.

Los proyectos abarcaron una superficie de 109.052 metros cuadrados y fueron ejecutados a través de la Unidad de Infraestructura. Ésta es el área encargada de la adquisición de terrenos, diseño, construcción y acondicionamiento de los bienes inmuebles destinados para el funcionamiento de los tribunales de justicia.

En la última década, la Corporación ha efectuado permanentes intervenciones en la infraestructura de las cortes de apelaciones del país, tanto para mejorar esos edificios como para construir nuevas dependencias.

Así, por ejemplo, en el año 2009 se ejecutó la segunda etapa del plan de restauración del Palacio de los Tribunales de Justicia, instalación que alberga a la Corte Suprema y a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Un segundo hito fue la entrega del nuevo edificio de la Corte de Apelaciones de Temuco, la ejecución de la segunda y tercera fase de la remodelación del inmueble de la Corte de Apelaciones de Rancagua y la ejecución de la etapa final del mejoramiento del edificio que alberga a la Corte de Apelaciones de Concepción.

En noviembre de 2009 partieron, además, los trabajos de la primera etapa de mejoramiento integral del edificio de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

También comenzó el desarrollo del diseño de arquitectura y especialidades para la reposición del edificio que albergará a la Corte de Apelaciones de Chillán.

En todas estas obras hubo una inversión total de \$ 2.493.854.000.- aproximadamente.



En proyectos de inversión se profundizó la reposición de infraestructura con la edificación de nuevos tribunales y, como ejemplo, se puede citar la entrega para su uso de los inmuebles que cobijan al Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz, en la región del Bío Bío, y del Juzgado de Garantía de Tocopilla, en la Región de Antofagasta.

En el mismo período comenzó otra serie de obras de gran relevancia para las regiones en que estarán emplazadas: la construcción de edificios definitivos para los tribunales de la Reforma Procesal Penal en Arica, Calama, Quilpué, Concepción, Chiguayante y Castro. La superficie total aproximada de estas iniciativas suma 15 mil metros cuadrados, aproximadamente.

La inversión total en este acápite, correspondiente a tribunales de la Reforma Procesal Penal, alcanzó a \$ 3.369.786.000, aproximadamente.

En el terreno de proyectos en desarrollo, se concluyeron los diseños de arquitectura y especialidades de once nuevos inmuebles destinados a tribunales, enterando una superficie total de 8.960 metros cuadrados.

En el marco del plan general de inversiones para la judicatura de Familia, durante el año 2009 y con el objeto de abordar la contingencia relacionada con el aumento de su dotación, se llevaron a cabo mejoramientos en las actuales condiciones de los inmuebles.

En esta tarea se intervinieron 55 edificios, abarcando una superficie de 4.193 metros cuadrados. Esto significó una inversión total de \$ 465.132.756.-

En forma paralela, en algunos inmuebles se ha planificado una intervención de mayor alcance para doce tribunales, entre los cuales se han considerado los inmuebles propios y los casos más críticos ante el incremento de dotación.

En esta labor se dio inicio al proceso de ampliación y/o remodelación de seis de esos tribunales, con una superficie aproximada de 16.148 metros cuadrados. Esto significó una inversión de \$ 653.464.232 y benefició a los juzgados de Talca, Coronel, Rancagua, Melipilla, Villarrica y al Juzgado de Letras de San Carlos. Las obras comenzaron el segundo semestre del 2009 y finalizarán dentro del primer semestre de 2010.

En Santiago, en tanto, se creó el Centro de Atención de Asuntos de Familia, un recinto que cuenta con módulos de auto consulta, mesón de atención diferenciada para abogados y público en general, y un sector especial para el ingreso de demandas. Esta unidad ha permitido descomprimir y canalizar de mejor



forma las inquietudes de los usuarios del sistema. Aquí se intervinieron 542 metros cuadrados, con una inversión de \$ 240.643.418.-

En diciembre del año 2008 se dio a conocer un completo plan de inversiones que contempla la construcción de nuevos edificios, la adquisición de otros e implementar un mejoramiento sustancial del equipamiento de todos los Tribunales de Familia del país.

El programa implica un aporte superior a los \$ 158 mil millones para estos fines y se llevará a efecto de manera progresiva en seis años. Comenzó a ejecutarse el año 2009.

En este período se dio inicio al plan de los proyectos de inversión, lo que permitió iniciar los diseños de los juzgados de San José de la Mariquina y Punta Arenas, con una inversión de \$ 29.190.277.

En el mismo período fueron terminados y entregados para su uso el Juzgado de Familia de Santa Cruz, y el edificio que alberga al Juzgado de Familia y al Juzgado de Letras de Constitución.

Complementario a lo anterior, se adquirieron seis edificios para los siguientes tribunales:

1. Corte de Apelaciones, Juzgado de Garantía, Tribunal del Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Familia de Iquique, con un total de 8.559 metros cuadrados.
2. Juzgado de Familia y Juzgado de Letras de Casablanca, con un total de 1.425 metros cuadrados.
3. Juzgado de Familia de Buin, con un total de 1.088 metros cuadrados.
4. Juzgado de Familia de San Fernando con un total de 1.804 metros cuadrados.
5. Juzgado de Familia y Juzgado de Letras de Constitución, con un total de 1.883 metros cuadrados.
6. Juzgado de Garantía de Constitución, con un total de 896 metros cuadrados.



En tramitación está la adquisición definitiva de los inmuebles que albergan al Juzgado de Familia y Juzgado de Letras de Santa Cruz, con un total de 1.015 metros cuadrados, y el Juzgado de Familia de Colina.

La inversión total suma \$ 23.459.601.277.-

La Corporación Administrativa inició el proceso de licitación para otros 17 proyectos en la modalidad de adquisición de inmuebles.

En otro ámbito, atenta para ayudar las necesidades de recreación sus funcionarios, la Corporación entregó su apoyo técnico al Departamento de Bienestar para desarrollar y terminar las obras del Centro Deportivo del Poder Judicial. Estas instalaciones cuentan con un total de 1.234 metros cuadrados en canchas y 44 metros cuadrados de camarines.

Para mejorar el estándar de seguridad en los tribunales, ejecutó un plan para la adquisición de pórticos detectores de metales que permiten al personal de seguridad controlar que las personas ingresen a las instalaciones judiciales sin elementos potencialmente peligrosos. Esta medida se implementó en 72 juzgados.

En el mismo rubro, inició la ejecución de un programa de provisión e instalación de circuitos cerrados de televisión para que el personal encargado de la custodia de los recintos tenga una visualización simultánea de las distintas áreas de o los tribunales que resguarda. La medida es para 60 tribunales.

En el año 2009 se cumplieron la tercera y cuarta etapa del Plan de Implementación de Medidas de Seguridad en las salas de audiencia de los Tribunales de la Reforma Procesal Penal. La medida consiste en la instalación de paneles separadores de público e intervinientes, para garantizar la integridad de las personas que asisten a las audiencias.

En este ítem, el monto ejecutado durante el año 2009 fue de \$ 40.000.000, cuyo desglose es de 27 separadores en igual número de juzgados de garantía y de letras que conocen materias penales. El programa considera la provisión e instalación en 52 tribunales, con un costo de \$ 346.973.819.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

Al 31 de diciembre de 2009, la dotación efectiva del Poder Judicial alcanzó los 9.724 funcionarios.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive script. The signature is positioned in the lower right quadrant of the page.

La Corporación, a través de su Departamento de Recursos Humanos, ejecutó programas de capacitación técnica y profesional para los funcionarios de las áreas jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial, pues las reformas introducidas en los últimos años exigen otras habilidades y el manejo de nuevas aplicaciones informáticas.

En esta área, se instruyó a 1.225 funcionarios en el uso de los sistemas informáticos Contabilidad Gubernamental Unificada (CGU), Sistema Informático de Tribunales de Familia (SITFA), Sistema informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ) Sistema Informático de Tribunales Civiles (SITCI) y Sistema Informático de Corte (SITCORTE).

En la jurisdicción de Santiago, se ejecutó un proceso de alfabetización computacional a 124 funcionarios de esta zona, con el fin de entregar conocimientos básicos de operación de un ordenador y actualizar a los funcionarios judiciales en materia informática.

Durante el año 2009, el programa de Becas de Postgrado benefició a 50 personas, con una inversión total que sumó \$54 millones. Este plan financió parcialmente estudios de postgrado a funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial.

Para la Corporación Administrativa se elaboró y ejecutó el plan de capacitación técnica que concretó el 100% de las actividades comprometidas y, además, se confeccionó un programa para acortar las brechas de competencias que exhiben los miembros de la organización en ámbitos específicos. Su puesta en marcha está prevista durante 2010.

En el año 2009 se gestionó un total de 2.245 concursos para llenar vacantes, de los cuales 1.375 fueron gestionados internamente y se externalizó a empresas consultoras la gestión de los cargos generados por Ley N° 20.286 de refuerzo para la judicatura de familia, a excepción de los cargos de administrador de tribunal.

En los 1.375 concursos realizados, 1.231 eran para cargos vacantes generados por rotación en tribunales y 144 concursos correspondieron a cargos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Al considerar los concursos generados por rotación (1.231 concursos), es decir, las vacantes generadas por promociones de los funcionarios o por diversos motivos, del total de concursos un 27% fueron de carácter interno. Es decir, sólo podían postular funcionarios titulares del Poder Judicial. Del total de estos



concursos, un 10% correspondieron a concursos para cubrir cargos en la Corporación Administrativa.

En los concursos gestionados por la Unidad de Reclutamiento y Selección durante el año 2009 se recibieron un total de 97.883 postulaciones, de éstas avanzaron a evaluaciones colectiva-grupal 35.776 personas y, finalmente, se evaluó psicolaboralmente a 16.339 personas.

Cabe mencionar que rindieron Examen Habilitante para cargos del Escalafón de Empleados un total de 61.637 personas.

Respecto a los 631 cargos generados por Ley N° 20.286 de refuerzo a los tribunales de familia, el proceso de selección fue hecho por empresas consultoras que se adjudicaron este trabajo mediante licitación pública. Para estas vacantes se presentaron 85.853 postulaciones, siendo evaluados psicolaboralmente 3.965 personas en etapa de entrevista individual.

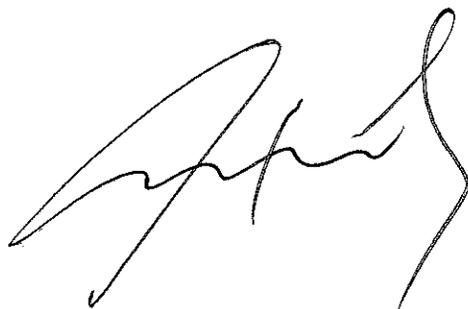
El alto número de concursos gestionados permitió cumplir con el refuerzo de la dotación de los Juzgados de Letras del Trabajo y los Juzgados de Familia, más aun considerando que se tuvo que implementar ambas Reformas en el año 2009, contribuyendo así a proporcionar un mejor servicio de los Tribunales.

En materia de prevención de riesgos, la Corporación Administrativa desarrolló capacitaciones con el fin de crear una cultura del auto cuidado entre sus funcionarios. Esto permitirá reducir los accidentes y enfermedades profesionales, y bajar los índices de siniestralidad laboral.

Una muestra de esto fue el Programa Equilibrio que impartió la Asociación Chilena de Seguridad a los funcionarios de la Corporación Administrativa. Este estuvo dirigido a las oficinas centrales del servicio y sus administraciones zonales de Santiago y San Miguel. Consistió en una rutina de ejercicios compensatorios para prevenir y aliviar dolencias músculo-esqueléticas durante la jornada laboral.

En otro ámbito, en el marco del plan preventivo de consumo de drogas, Recursos Humanos distribuyó entre los funcionarios la política de drogas y el reglamento de la institución en esta materia. Así los funcionarios profundizaron sus conocimientos sobre los lineamientos internos y la forma de proceder del servicio en la prevención y control del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas.

En los meses de septiembre, octubre y noviembre, el Departamento efectuó el control sobre consumo de drogas a una muestra aleatoria de 170 funcionarios seleccionados, en enero de 2009, por el pleno de la Corte Suprema.



Este programa es financiado con recursos provistos por el Ministerio del Interior a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace). El trabajo clínico estuvo a cargo del laboratorio de la Pontificia Universidad Católica de Chile y consistió en un examen de pelo que verificó la presencia de las drogas de mayor prevalencia en el país.

Además de esta fiscalización, el Poder Judicial hizo actividades de capacitación como, por ejemplo, el taller "La Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito familiar", impartido por el Conace a 46 funcionarios de tribunales de la jurisdicción de San Miguel. A su vez, ellos replicaron los conocimientos adquiridos a los demás funcionarios de su unidad laboral. Durante 2010 se planificará su implementación gradual a nivel nacional.

ÁREA DE INFORMÁTICA:

Una plataforma informática que permite a las cortes de apelaciones del país tramitar sus causas en forma más eficiente, implementó la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

La tarea la desarrolló el Departamento de Informática en el cumplimiento de su función de diseñar y mantener los sistemas tecnológicos que entregan el soporte necesario para que los tribunales del país puedan desempeñar su labor con herramientas modernas.

El programa computacional puesto en marcha durante el año 2009 se denomina Sistema de Tramitación de causas para Corte de Apelaciones, su sigla es SITCORTE y opera en una moderna plataforma web.

La aplicación incorpora el concepto de carpeta virtual para la tramitación de las causas en las Cortes de Apelaciones del país, permitiendo fluidez, eficiencia y seguridad en la interconexión de estos tribunales de alzada con los juzgados reformados. Es decir, los funcionarios de ambas instancias pueden visualizar en los terminales toda la historia de tramitación de la causa.

Sus características son:

1. Integración con dispositivos: scanner para el ingreso de causas, lector de código de barra, impresora de timbre, entre otros.
2. Remisión y recepción de recursos enviados por tribunales de primera instancia.



3. Utilización de documentos Word en resoluciones con plantillas genéricas de fácil uso y campos dinámicos.
4. Un sistema que permite obtener información de gestión de los procesos judiciales.
5. Un sistema con tecnología de vanguardia que permite un mayor dinamismo y facilidades de acceso y de actualización.
6. Incorporación de un autómata de tramitación que permite guiar la tramitación de causas.
7. Seguridad del sistema, pues es controlado a través de claves de acceso y registro de auditoría detallado.
8. Dispone de los módulos para Oficina de Partes, Secretaría, informes, tabla de asuntos y administración general

La información registrada en la base de datos del sistema SITCORTE, puede ser procesada para obtener los informes estadísticos necesarios para elaborar el inventario de causas que manejan los tribunales.

En estos momentos el sistema está en funcionamiento en las Cortes de Apelaciones de Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Santiago, San Miguel, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique.

En el primer semestre del año en curso se habilitará el programa en las Cortes de Apelaciones de Arica, Valparaíso, Punta Arenas y Chillán.

Ante la importancia de disponer de un sistema con alto grado de seguridad que permita apoyar la creación de las órdenes y contraórdenes de aprehensión dictadas en los procesos, se desarrolló e implementó una solución informática en todos los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal del país.

Esta solución informática reemplaza la rúbrica manuscrita del juez por una firma digital avanzada, cuya característica central es que encapsula el documento firmado y si es alterado pierde automáticamente el sello digital avanzado del juez que la suscribió. En tal caso, si el documento se imprime no aparecerá la firma de la autoridad jurisdiccional y, por lo tanto, carecerá de validez.

Un segundo mecanismo de seguridad es un código de barra que contiene toda la información de la orden y que puede ser usado por las policías como un método de verificación si disponen de los dispositivos que leen ese sistema de codificación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, positioned in the lower center of the page.

Para facilitar su distribución a las policías y al Servicio de Registro Civil e Identificación, las órdenes de aprehensión son creadas en formato PDF y remitidas digitalmente.

En esta misma área, se desarrolló un Portal de Internet que contiene todas las órdenes y contraórdenes de aprehensión dictadas por los tribunales reformados en material penal del país, para que las instituciones policiales o Servicio de Registro Civil puedan verificar los datos contenidos en los documentos que se les presentan.

Para obtener una óptima utilización de estas nuevas tecnologías, se realizaron capacitaciones para todos los jueces que usan estas herramientas. También se entrenó a personal de Carabineros e Investigaciones.

Como se mencionó al inicio de esta cuenta, el año 2009 el Portal de Internet del Poder Judicial logró el primer lugar en el ranking elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que mide la accesibilidad a la información judicial a través de la red. El estudio abarca a 34 países americanos.

La publicidad de las actuaciones por esta vía ha sido impulsada por la Corte Suprema en el marco de su política de transparencia del quehacer judicial. El alto tribunal creó una Comisión de Transparencia a cargo de esta tarea y este organismo encabezó las mejoras introducidas al Portal de Internet del Poder Judicial, cumpliendo e, incluso superando las exigencias de la Ley 20.285.

Entre los aspectos perfeccionados figuran:

1. Desarrollo de un nuevo sistema de licitaciones con mayor contenido de información disponible para el público.
2. Publicación de la gestión de compras.
3. Publicación del reglamento de compras de bienes y servicio.
4. Publicación del reglamento de compras de infraestructura.
5. Declaración de intereses y patrimonio de los ministros de todas las Cortes de Apelaciones del país.
6. Estructura Orgánica de tribunales.
7. Facultades, atribuciones y funciones.
8. Marco normativo.
9. Sentencias de los tribunales.
10. Información presupuestaria mensual.
11. Resultados de las auditorías.



Dentro del soporte informático que entrega la Corporación Administrativa se encuentra el Centro Documental.

Esta verdadera biblioteca digital posee información jurisprudencial que abarca todas las instancias: Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales, en materia civil, penal, familia, trabajo, constitucional, tributaria y otras. Las consultas pueden hacerse, a través de la intranet corporativa, a una base que contiene 1.827.000 sentencias y que cada día suma nuevos fallos judiciales.

En materia de legislación, dispone de todos los Códigos de la República y la Constitución Política en línea, actualizados en 24 horas. Estas puestas al día incorporan las modificaciones en texto completo y permite consultar las normas anteriores al texto vigente. Es posible exportar e imprimir un código actualizado, a bajo costo, y en el formato que requiera el usuario.

También cuenta con una nueva base de datos que reúne autos acordados, instrucciones, actas y oficios (2.231) emitidos por la Corte Suprema desde 1823 hasta el 8 de Enero del 2010. A contar del año 2006 a la fecha se agregan los documentos originales con las firmas como imagen para ser impresos directamente por quien lo requiera.

ÁREA FINANCIERA:

La Corporación Administrativa editó el libro "Modelo de Administración y Gestión Financiera-Presupuestaria del Poder Judicial de Chile", con el apoyo técnico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

A través de sus 189 páginas, el texto explica el proceso de modernización en la gestión de los recursos públicos que el Estado le entrega cada año al Poder Judicial para cumplir con su misión constitucional de administrar justicia.

La iniciativa forma parte del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Corporación, cuya finalidad es aumentar la eficiencia y calidad en los servicios prestados a los tribunales de justicia. El texto marca otro hito en la modernización de la administración judicial, pues anteriormente la misma área de Finanzas y Presupuesto obtuvo la certificación ISO 9001:2000, la cual acredita que la administración financiera-presupuestaria del Poder Judicial responde a estándares de carácter internacional.



En la última década, el Poder Judicial ha incorporado en su institucionalidad una serie de procedimientos que han introducido importantes cambios en la administración de sus recursos, dando origen a un nuevo modelo de gestión que cambió el paradigma de la formulación de presupuesto en base a recursos por otro orientado a los resultados. Es decir, mientras el antiguo modelo estaba focalizado básicamente en la asignación de recursos, el nuevo se concentra en agregar valor a cada recurso gastado y, para alcanzar ese objetivo, contempla incentivos a la eficacia y la innovación en su uso.

El estilo de gestión desarrollado por la Corporación Administrativa es objeto de observación para los demás países del continente, pues ven en el sistema judicial de nuestro país la capacidad de generar un modelo de administración propio, basado y guiado por un enfoque técnico. Este modelo también ha llamado la atención a organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

En el proceso de difusión y contextualización del Modelo de Administración y Gestión Financiera-Presupuestaria, se han desarrollado y creado espacios de mayor participación para los actores involucrados en la administración financiera presupuestaria de los recursos del Poder Judicial.

Esto se ha canalizado a través de reuniones de trabajo técnico, denominadas "Macro zonales", las cuales incluyen profesionales del Departamento de Finanzas y Presupuesto, administraciones zonales y administradores de tribunales. Esta es una forma de compartir las "mejores prácticas".

El modelo desarrollado en esta área y la certificación ISO 9001:2000 exige un plan de mejoramiento continuo. Ese es uno de sus elementos esenciales y para mantener ese logro, el Departamento de Finanzas ha continuado con el perfeccionamiento de la Formulación Presupuestaria sistematizada, con el fin de seguir fortaleciéndola y optimizándola. Esta permite, sobre la base de los lineamientos estratégicos que se originan en las jurisdicciones, consolidar las necesidades presupuestarias emergentes de toda la institución, con el fin de realizar un análisis y distribución equitativa de los recursos financieros.

Además, esta herramienta sistematiza la configuración estratégica, incorporando al sistema computacional la estandarización de los distintos elementos que la componen, tales como: lineamientos estratégicos, análisis FODA, objetivos generales, objetivos específicos, metas, actividades y acciones de financiamiento.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive name or set of initials.

Todo esto permite, además de constituirse en una fuente válida de información, configurar un sistema de presupuestación denominado enfoque "bottom-up" para el Plan de Desarrollo y Administración Conjunta del Presupuesto (PDP), como se le denomina a la herramienta de planificación presupuestaria del Poder Judicial.

Esta aplicación nos entrega la posibilidad de agregar y consolidar información de las necesidades actuales y futuras de cada uno de los tribunales del país y, de esa forma, capturar esa información desde el origen, lo que posibilita su presentación a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, durante el proceso de discusión presupuestaria para el siguiente período fiscal.

Durante el año 2009 se perfeccionaron: el ingreso sistémico del presupuesto base, ingresos de datos estandarizados, automatización de la formulación presupuestaria y su respectiva distribución automatizada del marco presupuestario comunicado.

En el ejercicio presupuestario anterior, se suscribió un convenio entre el Banco Estado y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con el fin de realizar los pagos de viáticos respecto de los cometidos de los funcionarios a través de transferencias electrónicas de fondos. Durante el segundo semestre del año 2009 finalizaron las pruebas y empezó la marcha blanca en las oficinas centrales de la Corporación. Su implementación ha generado ahorros en tiempo y en gastos administrativos.

La implementación y puesta en marcha de la opción de pago de proveedores vía transferencia electrónica, acordada durante el año 2009 y su masificación a nivel nacional (con un 80 % promedio) generó beneficios como la disminución en los gastos administrativos, y el mejoramiento en la comunicación del pago a los proveedores.

Durante el mes de agosto del año 2009 se cambió el sistema de despacho y revisión de las conciliaciones bancarias, pasando de un sistema manual a uno automatizado.

El programa de Mejoramiento de la Administración y Gestión de las Cuentas Corrientes Jurisdiccionales, de los Juzgados no Reformados a lo largo del país, continuó su labor de apoyo a los Tribunales del país, a través de mecanismos de retroalimentación mensual y asesoramiento continuo sobre los hechos económicos que forman parte de las cuentas corrientes jurisdiccionales.



Dentro del Proceso de Certificación Internacional NCH ISO 9001:2000, en el mes de mayo el Sistema de Gestión de Calidad en el ámbito Financiero-Presupuestario Contable aprobó, sin observaciones la primera auditoria de seguimiento impuesta por la norma de calidad, cuya verificación correspondió a la empresa Bureau Veritas.

Por esta validación, los diplomas obtenidos en la certificación anterior están debidamente vigentes con la triple acreditación a nivel nacional e internacional a través del Instituto Nacional de Normalización (Chile), ANSI-ASQ National Accreditation Board (EE.UU) y ante la United Kingdom Accreditation Service (Reino Unido y Asia).

Durante el último trimestre del año 2009, se confeccionaron y aprobaron las bases de licitación denominadas "Servicio de implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2008, del Área Financiera Contable de las Administraciones Zonales y Tribunales con Administración propia, de Asientos de Corte del Poder Judicial". Las cuales están en vías de ser adjudicadas.

Un estudio estadístico permitió establecer un patrón de comportamiento del gasto, lo que permitirá tener mayor certeza en la planificación financiera y en la programación de caja, criterios que también serán utilizados en la herramienta denominada Business Intelligence, que permite al Departamento de Finanzas y Presupuesto, realizar estudios transversales sobre el gasto del Poder Judicial.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN:

En septiembre de 2009, el Poder Judicial y el Banco Mundial suscribieron un convenio de colaboración para avanzar en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la administración de justicia.

En ese marco, se elaboró una encuesta interna para comenzar a trazar los lineamientos estratégicos y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la percepción de los usuarios.

El sondeo se denominó oficialmente "Desafíos en términos de transparencia y rendición de cuentas para el Poder Judicial Chileno", se realizó a través de la intranet corporativa y, en estos momentos, los análisis de sus resultados están a cargo del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (ICSO).



La Corporación Administrativa organizó el Primer Encuentro de Consejos de Coordinación Zonal que se realizó en Viña del Mar los días 15 y 16 de octubre de 2009.

A las jornadas asistieron los presidentes de las 17 cortes de apelaciones del país, los administradores zonales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), representantes de los magistrados y de los secretarios o administradores de tribunales. En total, 80 funcionarios que intercambiaron experiencias y buenas prácticas de gestión.

Los Consejos de Coordinación son organismos de enlace y colaboración en la administración conjunta de los recursos humanos, financieros y logísticos del Poder Judicial.

En cada zona, estos equipos de trabajo están integrados por el presidente de la Corte de Apelaciones, el ministro que ocupó ese mismo cargo el año anterior, el administrador zonal de la CAPJ, un juez y un administrador de tribunal o el secretario de un juzgado.

Entre sus tareas, definidas por un auto acordado de la Corte Suprema, estos consejos tienen la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de los tribunales de su zona. Además, estudian y aprueban el plan de desarrollo de su jurisdicción, sobre la base de los recursos asignados.

En los planes de desarrollo, comenzó la implementación de la herramienta de Inteligencia de Negocios que permitirá obtener información en línea en la mayoría de los procesos que realiza la Corporación Administrativa, tanto en su gestión diaria como en su labor de apoyo a la labor jurisdiccional.

En el mismo sentido, inició la puesta en marcha de la herramienta de Gestión Estratégica denominada QPR que permitirá gestionar la labor de todas las áreas de la Corporación, con una visión estratégica.

Las políticas estratégicas en materia de gestión, impulsadas por medio del Programa de Fortalecimiento Institucional en los últimos cuatro años, han sido interiorizadas con éxito por la Corporación Administrativa. Sus resultados se pueden apreciar en las mejoras implementadas en los procesos administrativos, así como en los informes emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el marco de la cooperación internacional, el Departamento de Planificación y Coordinación organizó la visita del entonces presidente de la Corte Suprema, ministro Urbano Marín, a la Universidad de Harvard donde se entrevistó

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and a long vertical stroke at the end.

con las autoridades de Harvard Law School, y el señor Robert Kaplan, de Harvard Business School.

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Para contribuir a la labor de la Unidad de Apoyo a Reforma de Familia, la Corporación Administrativa desarrolló una serie de tareas:

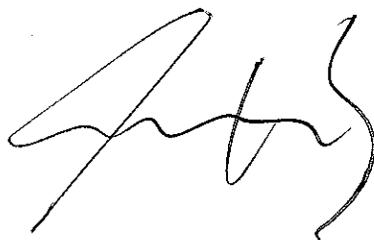
Entregó capacitación integral a los funcionarios contratados para atender el Centro de Atención de Asuntos de la Familia de los Juzgados de Familia de Santiago. Esto consistió en entrenar jurídicamente en el área de familia, durante un mes, a 18 funcionarios y participar activamente, haciendo un seguimiento de la capacitación sobre el SITFA entregada por el Departamento de Informática y el Taller de Atención de Público.

Se rediseñaron los formularios utilizados por los Juzgados de Familia de Santiago para adecuarlos a las modificaciones incorporadas por la Ley 20.286 que reforzó la dotación y mejoró los procedimientos establecidos para la tramitación en estos tribunales, especialmente en la parte relativa a la obligación de las partes de comparecer con asesoría letrada en los procedimientos ordinarios.

También capacitó a funcionarios de los Juzgados de Familia de Santiago sobre modificaciones a la ley 19.968, a través de la ley 20286. En el marco de esta iniciativa, se entrenó a todos los Consejeros Técnicos y funcionarios de los cuatro Juzgados de Familia de Santiago.

En el mismo plano, capacitó jurídicamente a los catorce Juzgados de Familia de la Región Metropolitana sobre la mediación previa que comenzó a regir el 15 de diciembre de 2009.

Los profesionales del Departamento de Desarrollo Institucional participaron en la mesa de trabajo entre Tribunales de Familia y el Servicio Nacional de Menores (Sename) para la óptima derivación de menores a proyectos de esta última institución. Se contribuyó en las reuniones con asesorías, coordinación, levantamiento de actas de acuerdos, constituyendo el canal de comunicación y envío de información. También sirvió como moderador en las Jornadas de Trabajo impartidas a los catorce Juzgados de Familia de la Región Metropolitana sobre el trabajo desarrollado por tal mesa de coordinación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized name or set of initials.

En conjunto con una comisión integrada por magistrados designados por la Unidad de Apoyo a la Reforma de Familia de la Corte Suprema, se participó en la definición de los formularios para órdenes y contraórdenes de arresto, medidas cautelares, órdenes y contraórdenes de arraigo con el mecanismo de la firma digital avanzada. En este mismo ámbito, se colaboró en la definición de un parte policial que satisfaga los requerimientos de información de los jueces de familia del país. Para estos efectos se han sostenido reuniones con Carabineros y el Ministerio Público.

La Corporación también impulsó una Unidad Centralizada de Tramitación de Causas Ejecutivas que apoya en estas funciones a los 30 juzgados civiles de Santiago. Estos se encuentran operando bajo el acuerdo sostenido en el Comité de Metas de Gestión, evacuando las causas sin movimiento después de tres meses.

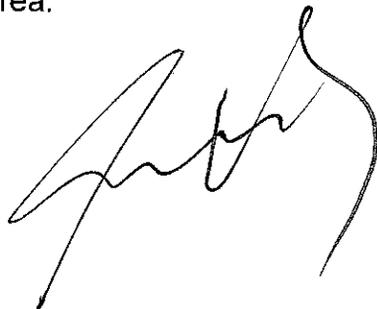
El centro de tramitación de causas cuenta con una dotación de 10 funcionarios y se hace cargo de todo del ingreso y tramitar en el sistema informático.

A partir de septiembre de 2009 también se encuentra realizando la distribución, ingreso y digitalización de causas para los nuevos Juzgados de Letras del Trabajo.

El Centro de Notificaciones para la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Concepción, fue puesto en marcha en el mes de septiembre de 2009 para facilitar la coordinación, control y disminución de costos de las notificaciones. Esta unidad replicó la experiencia ya ganada por su antecesor en Santiago y obtuvo un promedio de 88.3% de efectividad de tales trámites, de modo tal de facilitar el correcto y oportuno desarrollo de las audiencias en los tribunales y el cumplimiento de las resoluciones dictadas por éstos.

La Unidad de Control de Exhortos (UCE), dependiente del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación, comenzó a funcionar en marzo del 2009 por disposición del Acta N° 26-2009 de la Corte Suprema. Nace en atención a la necesidad de establecer procedimientos uniformes y plazos razonables para la tramitación de exhortos en la Región Metropolitana.

La Unidad comprende tres áreas: Familia, Laboral y Penal, y cuenta con un funcionario en cada área.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned in the lower center of the page.

Su función esencial es la de controlar y buscar la efectividad de los procesos que se llevan a cabo en la tramitación de los exhortos, de manera de alcanzar el menor tiempo posible de tramitación completa de éstos.

La Corte Suprema conformó una comisión permanente para la evaluación y propuesta de mejoras al sistema informático con que cuentan los tribunales del sistema Procesal Penal. La comisión está integrada por magistrados, administradores, jefes de unidad y funcionarios de tribunales como también por profesionales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

En materia de relaciones Internacionales, el Poder Judicial recibió visitas de México, Argentina, El Salvador, Haití, Marruecos, Panamá y Perú, quienes mostraron su disposición para generar vínculos más estrechos de colaboración internacional, por el interés que hay en otras latitudes en conocer el desarrollo de la administración del sistema judicial chileno en las áreas de gestión, financiera, administración e informática.

Las delegaciones de Panamá y El Salvador realizaron dos pasantías de tipo técnico en la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Allí pudieron conocer el trabajo que hay detrás de una reforma, en temas de Infraestructura, Informática, Recursos Humanos y Gestión de Tribunales.

En diciembre realizó una visita el Primer Presidente de la Corte Suprema del Reino de Marruecos, Taïeb Cherqaoui.

Se participó en el seminario del Centro de Estudios de Justicia las Américas (Ceja) "Programa Iberoamericano sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Poderes Judiciales". Esta es una iniciativa de amplio alcance y beneficio común que tuvo como objetivo el intercambio de ideas para formular recomendaciones y desarrollar herramientas de análisis sobre el funcionamiento de Poderes Judiciales de Iberoamérica, en términos de transparencia, rendición de cuentas, prevención y lucha contra la corrupción y ética judicial, elaborados con la significativa participación de las instituciones que integran la Cumbre.

La Unidad de Estudios y Estadísticas, en virtud de la habilitación de nuevas funcionalidades en el Sistema Informático de Registro de Estadística para el año 2009, atendiendo las necesidades de los juzgados, capacitó in situ al personal que trabaja en aquellos tribunales que no cuentan con un sistema de tramitación de causas.

El Pleno de la Corte Suprema aprobó la propuesta efectuada por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para racionalizar el



procedimiento de confección de los inventarios de todos los tribunales que no tienen sistema informático de tramitación de causas, pero que si cuentan con el sistema METGE de registro estadístico.

Se dispuso que a partir del año 2010 se realicen dos inventarios físicos al año, el primero al 31 de junio y el segundo al 31 de diciembre, estableciéndose como plazo de entrega los días 15 de julio y 15 de enero, respectivamente.

En ese contexto, se desarrolló una aplicación para que los juzgados digiten el detalle de las causas en tramitación a través del sistema METGE, lo que permite obtener la información de inventarios de causas en forma oportuna y efectuar reportes e informes directamente desde el sistema.

En materia de capacitación, se entrenó a los usuarios del sistema mediante manuales y videoconferencias, que se dictaron durante la segunda quincena del mes de septiembre y la primera semana del mes de octubre del año en curso.

Junto a lo anterior, fueron incorporadas nuevas funcionalidades al sistema METGE, entre otras, sistema de tramitación de exhortos para juzgados de letras, incorporación de registro de fallos y otros motivos de término en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

ÁREA DE CONTRALORÍA INTERNA

Durante 2009, la Contraloría Interna de la Corporación Administrativa aumentó las auditorías y los seguimientos a la implementación de soluciones para las observaciones hechas en revisiones anteriores.

El artículo 511 del Código Orgánico de Tribunales le entrega la misión de efectuar la auditoría financiera y operativa a las distintas unidades de la Corporación, sin perjuicio de las obligaciones que le asigne el Consejo Superior o el director con el acuerdo de los consejeros.

De acuerdo con esa normativa, Contraloría realiza revisiones a los diferentes procesos de las unidades y departamentos centrales de la Corporación, y a las 17 administraciones zonales distribuidas a lo largo del país. Además, por encargo del pleno de la Corte Suprema, a través de un auto acordado, fiscaliza los aspectos financieros y operativos de los tribunales reformados, es decir, aquellos que integran los sistemas Procesal Penal, de Familia, del Trabajo, y de Cobranza Laboral y Previsional.



En la misma línea, efectúa seguimientos para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas comprometidas por las unidades auditadas, con el fin de subsanar las observaciones formuladas en los informes de auditoría.

A través de un plan gradual de fortalecimiento de su gestión, iniciado en el año 2006, durante el 2009 la Contraloría Interna aumentó su dotación en tres profesionales auditores.

El año pasado, Contraloría Interna aumentó la frecuencia de las auditorías a los tribunales reformados del país, aplicando una metodología de riesgo que consiste en concentrar los esfuerzos en aquellas actividades más relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este sistema contribuye a mejorar los mecanismos de control interno en el ámbito financiero-contable.

Un ejemplo de este despliegue es que las auditorías subieron en un 74%: de 35 en el año 2008, creció a 61 durante el 2009. En el desglose de esa cifra es posible apreciar que las revisiones a procesos centrales de la Corporación pasaron de dos en el año 2008 a nueve en el 2009. Esa misma alza se repitió en el trabajo hecho en los tribunales reformados: de 27 auditorías durante 2008, subió a 46 en el 2009. Es decir, un 70% más.

Otra muestra del aumento de la labor de la Contraloría Interna lo reflejan las cifras de seguimiento de auditorías: mientras en el año 2008 éstas llegaron a 27, en el año 2009 esa cifra se empinó a 80.

Este resultado tiene su génesis en el acuerdo del pleno de la Corte Suprema, de 30 de enero de 2008, que facultó a los administradores zonales de la Corporación para realizar el seguimiento a los informes de auditoría de los tribunales reformados.

Esa medida, y el diseño de un nuevo método de trabajo en esta materia, mejoraron los resultados obtenidos hasta entonces.

Uno de los aspectos clave para obtener este grado de eficiencia fue la labor conjunta entre Contraloría Interna y las administraciones zonales.

Gracias al desarrollo de esta nueva función, la Corporación logró:

1. Mejorar el sistema de seguimiento a la implementación de soluciones para las observaciones hechas en las auditorías, disminuyendo los tiempos que mediaban entre la formulación del reparo y la verificación de su regularización. Esto permitió cumplir con la realización de los seguimientos pendientes del año 2008 y los generados en el año 2009.



2. Fortalecimiento del rol de supervisión del administrador zonal, en materia financiero-contable, sobre los tribunales de su jurisdicción.
3. Agilización en la solución de aquellas observaciones que aún no se encuentran regularizadas, y que dependen, de una u otra forma, del apoyo de la administración zonal.
4. Reducción de los costos de traslado y viáticos utilizados por los profesionales de la unidad de Contraloría Interna.

La incorporación al equipo de un profesional auditor, especializado en materias computacionales, amplió el ámbito de acción de la Contraloría Interna a los procesos informáticos que dan soporte a la gestión administrativa-operacional de los tribunales y a la propia Corporación.

Por medio de un trabajo en conjunto con el Departamento de Informática, identificó, priorizó y evaluó los riesgos asociados a los siguientes subprocesos: administración de acceso a aplicaciones, administración de respaldo de información, requerimientos para nuevos sistemas o hardware, software y comunicaciones, acceso a tribunales y licencias informáticas.

A partir de esta labor preventiva fueron generados planes de mejoramiento que ya se implementaron o están en desarrollo.

ÁREA DE ADQUISICIONES Y MANTENIMIENTO:

La Corporación Administrativa estrenó un nuevo Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios, en marzo de 2009, para perfeccionar los procesos de compra que desarrolla, con el fin de cumplir su objetivo de entregar un soporte de excelencia a los tribunales de justicia.

Esta regulación está inspirada y se rige por los principios de libre concurrencia de los oferentes, igualdad ante las bases que rigen al contrato, transparencia de los procesos de contratación, publicidad de tales actos y gratuidad de los documentos de las licitaciones.

Según el mismo estatuto, la licitación pública es la regla general en materia de adquisiciones y las excepciones están rigurosamente normadas.



En su artículo 20, ordena publicar y mantener a disposición del público en forma gratuita, en el portal de Internet del Poder Judicial (www.poderjudicial.cl), la siguiente información respecto de los procesos allí regulados:

1. El llamado a contratación.
2. Las bases y/o términos de referencia, incluyendo todos los documentos que integren o deban integrar sus anexos.
3. Las respuestas a las preguntas efectuadas por los oferentes, en los plazos establecidos en las bases, y cualquier modificación introducida a éstas.
4. La recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes.
5. La resolución que resuelva sobre la adjudicación.
6. El texto definitivo del contrato de suministro de bienes y/o de prestación de servicios, si lo hubiere.

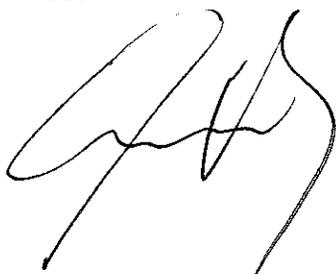
Para lograr una óptima aplicación de las nuevas disposiciones, Adquisiciones y Mantenimiento realizó un plan de difusión para capacitar a las administraciones zonales a través de talleres, videoconferencias, material de apoyo y la generación de herramientas informáticas de apoyo.

En el año 2009, la Corporación Administrativa recibió y analizó 55.554 cotizaciones para resolver 22.076 procesos de compra a nivel nacional. En comparación con el año 2008, hubo un 8% más de cotizaciones.

Una tarea de esta envergadura y complejidad requiere un sistema que permita una administración eficaz y eficiente.

Bajo esa orientación, el Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento ejecutó un diagnóstico y rediseño de sus métodos de funcionamiento. Este estudio le permitió modelar en detalle cada uno de sus procesos e identificar aquellos que deben ser automatizados, con la finalidad de efectuar las operaciones con un alto grado de confianza y, al mismo tiempo, contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Ese análisis sirvió de punto de partida para realizar durante el año 2009 el desarrollo de una nueva aplicación informática para la gestión del departamento, adaptándola a las necesidades emergentes. Tal herramienta posibilitará, en el transcurso del año 2010, administrar y gestionar un modelo que tiene como objetivo facilitar la administración de los procesos de abastecimiento y resolver problemas operacionales.



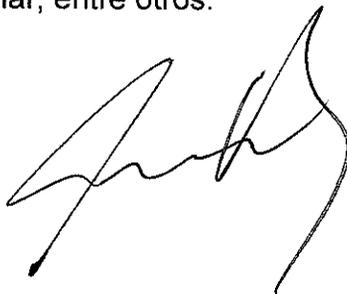
En términos generales, se integrará en una plataforma informática la gestión de proveedores, la proyección y automatización de compras, la administración en línea de las licitaciones, manejo oportuno de los pagos de servicios regulares (luz, agua, telecomunicaciones, arriendos, etc.) y la mantención preventiva, correctiva y programada en edificios y equipos de soporte.

En el cumplimiento de sus tareas, el área de Adquisiciones y Mantenimiento ejecutó las siguientes actividades, entre muchas otras:

1. Juzgados de Familia: compra de mobiliario para el reforzamiento de estos tribunales, por un monto de \$ 794.015.258.
2. Corte de Apelaciones de Temuco: adquisición de mobiliario para las nuevas dependencias de este tribunal, por un monto de \$ 54.039.726.
3. Tribunales no reformados: compra de mobiliario por un monto de \$ 164.424.119.
4. Palacio de los Tribunales: mantenimiento de muros, cornisas y cielos de la nave central. Remozamiento de la caja de la escala del hall Bandera y recuperación de maderas nobles en esas mismas áreas. Mantención de dependencias en la presidencia y secretaría de la Corte Suprema, renovación en las oficinas de la Fiscalía Judicial del mismo tribunal, y habilitación de una Oficina de Informaciones (oficina de partes). Todo por un monto de \$ 168.608.070.
5. Edificio Presidente Manuel Montt Torres (alberga a los juzgados civiles y oficinas centrales de la CAPJ): modernización de dos ascensores y remodelación de 30 dependencias, por un monto de \$ 89.406.019.
6. Parque automotriz: Renovación parcial de la flota de automóviles y camionetas del Poder Judicial, por un monto de \$ 243.852.280.
7. Soporte: Capacitación a los encargados de mantenimiento de las administraciones zonales, en materias relativas a grupos electrógenos, calderas, tableros eléctricos y ascensores.

ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA:

En cumplimiento de sus funciones, durante el año 2009, la Unidad de Asesoría Jurídica preparó 513 contratos, de distinta índole: compras de bienes raíces, de desarrollo de proyectos arquitectónicos, de construcción y habilitación de edificios para tribunales, de prestaciones de servicios de aseo o de transporte, sobre servicios de comunicaciones, arriendos de inmuebles y de equipos informáticos o de telefonía celular, entre otros.



Asimismo, preparó 143 resoluciones sobre variados procesos administrativos, distintos de la contratación.

También, la Unidad emitió 277 informes legales sobre distintas materias, donde cabe destacar, por su alcance general, las relacionadas con el personal judicial del país, en aspectos tan variados, como el derecho a feriado, las prerrogativas del fuero maternal en el servicio público, la rehabilitación de funcionarios removidos, el plazo para asumir empleos judiciales, la procedencia del derecho a asignación profesional, la prescripción de derechos laborales, por citar algunos ejemplos.

Se debe señalar, por otra parte, que la Unidad de Asesoría Jurídica, realizó en el período 2009 actividades complementarias a las ya mencionadas, que se tradujeron en:

1. Participación en la elaboración del Reglamento de Infraestructura de la Corporación Administrativa.
2. Participación en la elaboración del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Corporación Administrativa.
3. Difusión del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Corporación Administrativa, a través de charlas informativas a Administradores de Tribunal y personal de la Corporación Administrativa de todo el país. Esta actividad se realizó directamente en las Oficinas Zonales de la Corporación, y mediante video conferencias.
4. En el contexto de las metas de gestión correspondientes al año 2009, Asesoría Jurídica realizó un trabajo de Estandarización de Bases de Licitación vinculadas a los contratos más recurrentes. Por otra parte, se desarrolló un protocolo de tramitación de contratos, tendiente a uniformizar los pasos que el proceso de contratación supone, desde el punto de vista de su formalización y aprobación.
5. Se concluyó el proceso de permuta de viviendas judiciales para Ministros de la Corte Suprema, lo que se tradujo en la adquisición de siete nuevos departamentos en el Edificio Ambassador.

La Unidad de Asesoría Jurídica, intervino en la defensa de los intereses de la Corporación en 22 juicios laborales, civiles, criminales y recursos de protección.

